



Unión Europea

CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA POTENCIALES BENEFICIARIOS DE AYUDA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO: "LA LÍNEA: UNA ESTRATEGIA DE COSIDO URBANO PARA LA TRANSFORMACIÓN INTEGRADA DE UNA CIUDAD FRONTERIZA", QUE SERÁ COFINANCIADAS MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.

### 1.- Organismo Convocante

El Organismo Convocante es la Unidad de Gestión EDUSI del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, en su condición de Organismo Intermedio Ligero a efectos de selección de operaciones para la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible "LA LÍNEA: UNA ESTRATEGIA DE COSIDO URBANO PARA LA TRANSFORMACIÓN INTEGRADA DE UNA CIUDAD FRONTERIZA", en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020, Eje 12: Eje Urbano.

### 2.- Descripción General del Procedimiento.

Tal y como se establece en el Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción para el ejercicio de funciones como Organismo Intermedio a efectos de selección de operaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las operaciones susceptibles de financiación a través de la Estrategia "LA LÍNEA: UNA ESTRATEGIA DE COSIDO URBANO PARA LA TRANSFORMACIÓN INTEGRADA DE UNA CIUDAD FRONTERIZA", serán seleccionadas a través de convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios.

Esta metodología de selección se aplica únicamente a las operaciones desarrolladas por la Áreas y Departamentos del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción en el ejercicio de las competencias específicamente atribuidas como Organismo Intermedio Ligero a efectos de selección de operaciones y que cuentan con asignación FEDER para llevar a cabo operaciones elegibles que se ajusten al Programa Operativo FEDER 2014-2020, Eje 12: Eje Urbano.

Esta convocatoria constituye el acto de inicio del Procedimiento de selección de operaciones de ejecución directa por el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, y se aplicará el presente procedimiento al departamento o unidad municipal que presenta la solicitud, la cual tendrá la consideración de beneficiario a los efectos del art. 2 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, y deberá asumir todas las obligaciones y compromisos que se especificarán en el Documento por el que se establecen las condiciones de la ayuda (DECA).

FEDER  
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

**"Una manera de hacer Europa"**



La Unidad de Gestión EDUSI, realizará la selección de las operaciones a partir de las expresiones de interés remitidas por los potenciales beneficiarios, en base a los Criterios de Selección y Priorización de Operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento del día 7 de junio 2017, que serán posteriormente aprobadas por la Junta de Gobierno Local.

Se dejará constancia de todas las expresiones de interés recibidas y se comunicarán las decisiones adoptadas sobre la aceptación o rechazo de las mismas a la Autoridad de Gestión (Dirección General de Fondos Comunitarios Ministerio de Hacienda y Función Pública), a través del Organismo Intermedio de Gestión (Subdirección General de Coordinación de Competencias con las CCASA y las EELL).

### 3. ÁMBITO TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO

La presente convocatoria tiene por objeto abrir, para la anualidad 2017, el procedimiento para remitir propuestas de operaciones para su selección y financiación FEDER en el marco de la Estrategia EDUSI **“LA LÍNEA: UNA ESTRATEGIA DE COSIDO URBANO PARA LA TRANSFORMACIÓN INTEGRADA DE UNA CIUDAD FRONTERIZA”**.

El plazo de presentación de manifestaciones de interés formuladas por las Unidades del Ayuntamiento de La Línea estará abierto durante el siguiente plazo: **desde el día siguiente de la publicación en la página WEB del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción a 31 de diciembre de 2017.**

### 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las unidades interesadas en presentar propuestas a la Unidad de Gestión EDUSI para su financiación en el marco de la Estrategia EDUSI, remitirán a dicha Unidad de Gestión la solicitud de selección mediante la cumplimentación del **Modelo de Solicitud de financiación y propuesta de operación** anexa a ésta convocatoria.

De la misma forma, el solicitante presentará toda aquella documentación o información adicional que considere de interés para la adecuada valoración de la solicitud, a la par que presentará toda aquella información que se requiera por la Unidad de Gestión EDUSI.

La presente convocatoria, modelo de solicitud y otra información al respecto, se encuentran en la página web del Ayuntamiento de La Línea, en el siguiente enlace:

<http://www.lalineas.es/portal/index.php/43-feder-fondo-europeo-de-desarrollo-regional/3164-feder-fondo-europeo-de-desarrollo-regional>

La tipología de operaciones a solicitar, susceptibles de ser financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), así como sus limitaciones presupuestarias, se encuentran detalladas en el Anexo a la presente convocatoria.

FEDER  
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

**“Una manera de hacer Europa”**

## 5. REQUISITOS DE LAS OPERACIONES

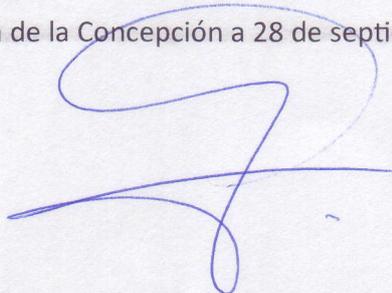
Para poder llevar a cabo cualquier operación al amparo de la Estrategia DUSI **“LA LÍNEA: UNA ESTRATEGIA DE COSIDO URBANO PARA LA TRANSFORMACIÓN INTEGRADA DE UNA CIUDAD FRONTERIZA”**, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), éstas tendrán que cumplir obligatoriamente los siguientes requisitos:

1. Deben cumplir con los criterios básicos de selección de operaciones aprobado por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible el 7 de junio de 2017.
2. Deben contribuir a los objetivos, indicadores y resultados establecidos en la EDUSI La LINEA.
3. Las operaciones se llevarán a cabo sobre bienes y/o servicios de titularidad municipal y/o sobre los que tenga total disponibilidad a efectos de garantizar la capacidad operativa para llevar a cabo la operación.
4. Las operaciones deberán llevarse a cabo en el área de implementación de Estrategia **“LA LÍNEA: UNA ESTRATEGIA DE COSIDO URBANO PARA LA TRANSFORMACIÓN INTEGRADA DE UNA CIUDAD FRONTERIZA”**

## 6. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Las unidades ejecutoras (concejalías/áreas municipales), remitirán la **Solicitud de Financiación** a la Unidad de Gestión, (en adelante UG) a través del Sistema de Información Municipal (SWAL) Sistema Web de Administración Local, que es un Sistema de registro particular para las **UNIDADES AFECTADAS POR LA GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**, utilizado por el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción y por la UG quién, además, procederá al sellado y estampillado en la casilla preparada al efecto en la primera página de la solicitud de financiación, dejando constancia de la fecha de registro en la UG.

La Línea de la Concepción a 28 de septiembre de 2017



La Unidad de Gestión

FEDER  
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

**“Una manera de hacer Europa”**